Asunción, 08 de Octubre de 2020

DICTAMEN Nº 08/2020 REF.: 08/2020 ID 385188

Visto: El Memorándum de la Dirección Centro Informático N° 31 /2020 del mes de Agosto de 2020, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal por el cual se remite la solicitud de inicio del proceso y especificaciones técnicas para el llamado de **"Servicio de Internet móvil"** que afecta al sub-grupo 260 **"Servicios Técnicos y Profesionales"**

Considerando:

Que la Resolución DNCP. N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 menciona en su Art. 2° **"PUBLICACION DE ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "**...*Los organismos, Entidades Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de U.O.C. en el que detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia"*

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales, a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley. N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" según se detalla:

"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de las sgtes. Opciones

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

En ese efecto se aclara que los precios referenciales utilizados fue resultado de consultas formuladas a las empresa TIGO PARAGUAY- NUCLEO PERSONAL COMO ASI TAMBIEN A LA FIRMA ITCS S.A. Atendiendo la particularidad del Servicio solicitado, los mismos adaptaron algunas formas para la presentación de los precios estimados por la particularidad de la necesidad Institucional en base a los mismos sacar el parámetro combinado utilizado para el precio referencial.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos 3

Destacados

Pospuestos

Meet

Iniciar una reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

Caja de Jubilac +

Hacer una llamada

Prueba también nuestras aplicaciones móviles iOS y Android

RV: Presupuesto Proyecto CJPPM

Malvina Leon
para mí

De: Rodolfo Canete <rcanete44@gmail.com>
Enviado: martes, 4 de agosto de 2020 13:06
Para: flopileon@hotmail.com <flopileon@hotmail.com>
Asunto: Fwd: Presupuesto Proyecto CJPPM - Tigo

presupuesto

---------- Forwarded message ---------
De: **PEREIRA STANLEY Cesar Ivan** <Cesar.PEREIRA@t
Date: jue., 4 jun. 2020 a las 15:55
Subject: Presupuesto Proyecto CJPPM - Tigo
To: rcanete44@gmail.com <rcanete44@gmail.com>, dci.di

Buenas tardes Rodolfo,

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 19 de agosto de 2020

Estimados Señores,
CAJA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PERSONAL MUNICIPAL
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos la satisfacción de dirigirnos a usted con el objetivo de presentarle nuestra oferta comercial, para la provisión de servicios de comunicación del CJPPM.

Cantidad	Detalle de Servicio	Costo Mensual
1	Servicio de Internet 30 Mbps Corporativo	₲ 1.350.000

Atentamente,

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

tigo business

Cesar Ivan Pereira Stanley
Key Account Manager
Tigo (+595981) 340157
Tel (+595521) 6189000
Mcal. López 4050 esq. República Argentina
Asunción, Paraguay

Gmail

Caja de Jubilaciones Municipal <cajamunicipal.uoc@gmail.com>

Solicitud de presupuesto

3 mensajes

Caja de Jubilaciones Municipal <cajamunicipal.uoc@gmail.com>
Para: nadine.curtido@personal.com.py
10 de agosto de 2020, 15:56

–
Unidad Operativa
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

3 adjuntos

solicitar presuputo Nucleo.docx
47K

solicitar presuputo Nucleo Internet.docx
46K

Especificaciones técnicas Servicio INTERNET 2.0.docx
17K

Nadine Curtido <Nadine.Curtido@personal.com.py>
Para: Caja de Jubilaciones Municipal <cajamunicipal.uoc@gmail.com>
12 de agosto de 2020, 15:25

Buenas tardes.

Acuso recibo satisfactorio, elevamos las consultas al área técnica de internet, para confirmar si llegamos en todos los puntos indicados.

Una vez confirmados, les estaré proveyendo de la cotización.

Saludos.

Nadine Curtido |Ejecutiva de Cuentas Grandes Clientes

Cel: +595 972 606 562 |**Tel:** +595 (21) 219-9216

Núcleo S.A. | Maximo Lira 522 | www.personal.com.py

personalempresas

[El texto citado está oculto]

AVISO LEGAL: Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de NUCLEO S.A. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and shall not be regarded neither as a proposal, acceptance nor as a statement of will or official statement from NUCLEO S.A. Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.

Nadine Curtido <Nadine.Curtido@personal.com.py>
Para: Caja de Jubilaciones Municipal <cajamunicipal.uoc@gmail.com>
18 de agosto de 2020, 9:30